

Intervención del diputado Alfredo Sánchez Esquivel, con la iniciativa que busca es que en la Ley Orgánica del Municipio Libre y Soberano de Guerrero, tal cual como es la Comisión de Asuntos Indígenas se agregue la frase Comisión de Asuntos Indígenas y Afromexicanos Igualdad a los pueblos originarios, igualdad al pueblo afro.

La presidenta:

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia con fundamento en el artículo 265 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al diputado Alfredo Sánchez Esquivel, quién como integrante de la Comisión Dictaminadora, expondrá los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.

El diputado Alfredo Sánchez Esquivel:

Muy buenas tardes.

Con su permiso, presidenta de la Mesa Directiva y los demás integrantes de la misma.

Esta iniciativa diputadas y diputados que fue analizada en la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, es una iniciativa muy importante, podríamos pensar que es cosa menor pero 500 años por parte del pueblo afro subyugado a condiciones no correctas y no humanas, todo lo que

hagamos por nuestros compañeros hermanos los afros son importantes.

Hoy corresponde a una iniciativa que hizo la diputada Julieta, muy atinada que viene a reivindicar el trabajo que ha hecho la diputada en territorio y que hoy se pone a consideración de esta Soberanía.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, en mi carácter de integrante de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, me permito fundar y motivar el dictamen con proyecto de decreto que nos ocupa bajo los siguientes considerandos:

A la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, nos fue turnada la iniciativa de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero en vigor, signada por la diputada Julieta Fernández Márquez.

Derivado del estudio análisis de la iniciativa de referencia se tiene que la misma tiene por objeto facilitar las herramientas normativas al gobierno municipal para darle a la comunidad afro mexicana la atención obligada su debida participación efectiva en las actividades sociales económicas y políticas del municipio.

Al respecto esta comisión considera procedente la iniciativa presentada que de conformidad con los razonamientos que anteceden y por estar el presente dictamen conforme a derecho la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, lo ponemos a su consideración solicitando su voto como favorable al mismo.

Esta iniciativa lo que busca es que en la Ley Orgánica del Municipio Libre y Soberano de Guerrero, tal cual como es la Comisión de Asuntos Indígenas se agregue la frase Comisión de Asuntos Indígenas y Afromexicanos Igualdad a los pueblos originarios, igualdad al pueblo afro.

Muchísimas gracias.

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Martes 31 Mayo 2022

Con permiso presidenta.